

Licenciado  
Carlos Agreda  
Jefe Comunicación y Relaciones Públicas  
CONADI

Estimado Licenciado Agreda:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-.

Para dar respuesta al oficio AIP-094-2024, en relación al Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, veinte para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. Capitulo III Transparencia y Calidad del Gasto, artículo 22. Publicación de Informes en portales web; por lo que se informa lo siguiente:

Durante el segundo cuatrimestre, no se han contratado, programado ni ejecutado asesorías técnicas y profesionales con recursos reembolsables y no reembolsables.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;



Lic. Oscar Monzón  
Director Financiero-CONADI-



c.c. Dirección General,  
Archivo